

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

63 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días hábiles, pudiendo interponer, durante el expresado plazo, las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Lozoyuela, a 23 de septiembre de 2021.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/27.910/21)

